

# **LA SEGURIDAD JUVENIL EN SANTA MARIA**

## **Desarrollando una Nueva estrategia**

### **RESUMEN**

En 2016-17, el Gran Jurado del Condado de Santa Bárbara encomendó al Supervisor del 5<sup>to</sup> Distrito, a la Ciudad de Santa María, y a su presidente municipal por aceptar el reto de enfrentar la necesidad de reprimir, prevenir e intervenir en la actual cultura pandillera al formar la Fuerza Especial del presidente municipal de Santa María para la Seguridad Juvenil.

Sin embargo, el Jurado tiene preocupaciones en varias áreas. El área de servicio de la Fuerza Especial actualmente se limita a y está bajo el control directo de la Ciudad de Santa María. Esta área debería ampliarse a incluir todo el Valle de Santa María. Adicionalmente, el Concilio Municipal de Santa María no está trabajando en asociación con la Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Santa María para proveer fuentes financieras permanentes para el programa incluido en el plan estratégico.

El Jurado halla que la juventud en riesgo y sus familias, en las cuales la Fuerza Especial se enfoca en ayudar, tienen muy poco que ver con el desarrollo de los supuestos cambios y servicios que los afectarían a ellos. Santa María a menudo se caracteriza como una ciudad dividida por ocupaciones, clases sociales y etnia. La estructura organizacional al presente de la Fuerza Especial del Presidente Municipal perpetúa esa división

### **HISTORIAL**

La actividad pandillera ha sido parte de la estructura de la Ciudad por mucho tiempo, pero ahora se está reconociendo y enfrentando. Trágicamente ha cobrado las vidas de la juventud y sus familias. Santa María ha dependido de su Departamento de Policía para defender a los ciudadanos y reprimir la actividad pandillera.

En 2010, el Supervisor del 5to Distrito organizó el Proyecto de Liderazgo Colaborativo del Valle de Santa María para enfrentar los problemas de pandillas. A la misma vez, el grupo Defiéndete Valle de Santa María, obtuvo una subvención federal “Safe Schools” (Escuelas Seguras) de 5 años por \$1.4 millones y dos subvenciones más pequeñas para ayudar los esfuerzos de resolver los problemas pandilleros, la violencia doméstica, el embarazo juvenil y el abuso de drogas, pero estos esfuerzos no dieron resultados efectivos de largo plazo.

La composición de pandillas en Santa María ha variado con el paso del tiempo. En 2007, un miembro del Equipo para reprimir las pandillas del Departamento de Policía reportó que había aproximadamente 2000 miembros conocidos en cuatro pandillas. Sin embargo, fue el aumento de actividad violenta y homicidios debido a la actividad pandillera que meneó a la Ciudad. La tasa anual de homicidios aumentó de un promedio de 3 al año a 13 en el 2015, la situación se hizo realmente peligrosa. Cinco de los muertos fueron juveniles. En 2016, el Departamento de Policía de Santa María con la ayuda de agencias de ley del condado, estatales y federales ejecutaron una redada conocida como “Operación Matador” de la cual resultaron 16 arrestos y 40 detenciones. Un oficial de la policía de Santa María recientemente estimó que miembros de pandillas locales son otra vez responsables por hasta 80% de todos los crímenes cometidos dentro de la ciudad. En 2017, un oficial del condado de Departamento de libertad condicional le dijo al Jurado que había aproximadamente 1,300 miembros pandilleros de dos pandillas locales.

## **LA SEGURIDAD JUVENIL EN SANTA MARIA**

En respuesta a los homicidios en 2015, un grupo al nivel del pueblo común de diversos ciudadanos, incluyendo a educadores, padres de familia, miembros de la comunidad religiosa, formaron la Coalición Una Acción Comunitaria (la Coalición). Tenían la esperanza de crear una ola de acción de parte de los “menos servidos” en el área, los cuales entonces abogarían para que el Concilio municipal colaborara con ellos para organizar y financiar actividades restaurativas para la juventud. De acuerdo con el Plan de acción de la Coalición, “nosotros creemos que, para resolver este problema de la COMUNIDAD, debemos empezar por reconocer y respetar nuestras diversidades.” Con este fin, la Coalición cree que el aporte de la juventud y sus familias es valioso y un componente cultural que debe ser parte de la fundación de cualquier programa. Se ha culpado la falta de buena crianza por parte de los padres por ser la razón de la juventud en las pandillas, pero la Coalición ve a las familias como víctimas y partidos con el mismo interés de voltear la violencia pandillera.

En 2016, el liderazgo de la Coalición se reunió con líderes de Santa María y el Condado, y propuso unirse a la Red de la Prevención de Violencia de las Ciudades de California (la Red), con la Coalición representando a Santa María. La Red, que se empezó en 2007, ha ayudado a 14 ciudades de California a idear planes de prevención, intervención y aplicación. Sin embargo, a pesar de la crítica por parte algunos de la comunidad, el presidente municipal y el concilio municipal eligieron sacarle la vuelta a la Coalición, y contratar independientemente con la Red.

A la misma vez, el Supervisor del 5<sup>to</sup> Distrito convenció a la Mesa Directiva de Supervisores (BOS) a asignar \$75,000 dólares para el desarrollo de la Fuerza Especial contra Pandillas de North County. La idea de un grupo regional se basó en el éxito de la Fuerza Especial para la Seguridad Juvenil de South Coast. Originalmente se pensó que estos fondos combinados con una asignación que se anticipaba de parte de la Ciudad de Santa María, se pudieran usar para emplear un coordinador con experiencia para el propuesto proyecto de North County. En vez de cooperar con el Condado, la Ciudad independientemente empleó su propio coordinador para trabaja en el Departamento de parques y recreación. La Ciudad prefiere tener control del proyecto y el coordinador.

La BOS reconoció esta decisión hecha por la Ciudad y estuvieron dispuestos a ayudar de otra manera. El 14 de febrero, 2107, se autorizaron \$22,095 de los \$75,000 para pagar el contrato con la Red. Esta Red fue empleada para facilitar el desarrollo de un plan estratégico para Santa María y designaron al presidente municipal como el encabezado. El jurado sabía que los fondos que quedaron serían reservados para desarrollos futuros de este programa. El Supervisor espera que fondos adicionales sean asignados el próximo año.

Los esfuerzos colaborativos previos de la Ciudad no han tenido éxito de largo plazo. Sin embargo, se espera que este nuevo plan estratégico revitalice los esfuerzos de la comunidad en combatir los problemas asociados con la juventud a riesgo y la cultura pandillera, y que tenga un efecto perdurable esta vez.

### **METODOLOGIA**

El jurado entrevistó a una variedad de ciudadanos con interés y conocimiento en trabajar con juventud en riesgo. Incluyeron al presidente municipal de Santa María, el Administrador Municipal, el Jefe de Policía, administradores de la Escuela preparatoria Santa María Joint Union High School, oficiales del Departamento de libertad condicional del Condado, el Coordinador de la Fuerza Especial de Juventud de South Coast, un investigador de la Universidad de California, Santa Bárbara y el Supervisor del 5<sup>to</sup> Distrito. Adicionalmente, el jurado estudió documentos de la Red de Prevención de Violencia de Ciudades de California, del Departamento de Policía de Santa María, de juntas del Concilio de la Ciudad de Santa María, de agendas de la Mesa Directiva de Supervisores, de la Coalición Una

## **LA SEGURIDAD JUVENIL EN SANTA MARIA**

Comunidad e informes previos del Gran Jurado del Condado de Santa Bárbara. Miembros del Jurado asistieron a la primera junta de la Fuerza Especial del presidente municipal que se llevó a cabo el 24 de abril del 2017.

### **OBSERVACIONES**

El Presidente Municipal ha organizado una fuerza especial compuesta de tomadores de decisiones locales, llamada la Fuerza Especial del Presidente Municipal para la Seguridad de la Juventud (Fuerza Especial), para trabajar con la Red para desarrollar un plan estratégico específicamente para Santa María. La Fuerza Especial tuvo su primera junta el 24 de abril del 2017. El Director de la Red de Santa Rosa and el Director del Equipo Innovación de la Ciudad de Long Beach vinieron a Santa María para empezar a facilitar y entrenar. Estas ciudades ya tienen activas fuerzas especiales para la juventud. En la junta hubo un llamado a que los participantes trajeran más partidos con interés, especialmente de áreas vecinas. La terminación de este plan estratégico comprensivo está programada para septiembre del 2017.

La membresía a la Red de Prevención de Violencia de Ciudades de California tiene muchas ventajas para la Ciudad. Provee una estructura ya en existencia que el Concilio municipal y agencia pueden seguir. La estructura proactiva reúne muchos elementos de la comunidad, lo cual a la vez debe proveer construcción de comunidad para una ciudad que ha conocido divisiones culturales y socio-económicas. Además, ofrece contacto con otras agencias municipales y estatales y la oportunidad de beneficiar de sus recursos y experiencia. De no menos importancia, la Red guiará esfuerzos y acciones usando lenguaje apropiado que se prestará a ser responsable y conformará con los estándares de las subvenciones y otros recursos. Crítico a la sostenibilidad de los programas para juventud en riesgo de Santa María es la identificación temprana de fuentes financieras seguras.

La Fuerza Especial identificará las metas y desarrollará un plan estratégico para la Ciudad. Consistiendo de representantes del gobierno federal, estatal y local, Agencias de la ley, la comunidad religiosa, organizaciones no lucrativas, la comunidad comercial, departamentos del Condado y escuelas. Este grupo es el nivel superior de un plan de dos niveles.

Este grupo influyente será instrumental en recaudar fondos para mantener permanentemente a cualquier programa creado por la Fuerza Especial. Otras ciudades involucradas en la Red han recaudo fondos incrementando los impuestos. Cuando, y si, la imposición de impuesto se haga parte del plan estratégico, la Ciudad necesitará el apoyo de líderes de la comunidad. Alternativamente, la Fuerza Especial de Juventud de South Coast, evalúa una tarifa por cápita de las ciudades de Santa Bárbara, Carpintería y Goleta y del Condado. El Jurado espera que la Fuerza Especial no dependa de subvenciones como fuente continua de fondos. Muchas veces, cuando una subvención termina, también termina el programa. A este punto, no se sabe quién supervisará los gastos de cuales quiera fondos futuros que salgan de impuestos de la ciudad, subvenciones estatales y otras fuentes.

En segundo nivel del plan, el Comité de recursos técnicos, deberá consistir de esos que trabajarán directamente con la juventud. Miembros de esta comunidad, conocidos como “técnicos,” servirán como “botas sobre el terreno” implementando la visión y metas de la Fuerza Especial del Presidente Municipal. Los líderes de la Fuerza Especial del Presidente Municipal asignarán los miembros de este comité técnico intentando evitar la duplicación de servicios. A este punto, miembros de la comunidad y aquellos involucrados con la Coalición Una Acción Comunitaria podrán ser invitados a participar como “técnicos” para ejecutar el plan estratégico generado por el comité de liderazgo.

El Coordinador de Enlace empleado por la Ciudad actuará como la conexión entre los dos niveles del plan. Él

## **LA SEGURIDAD JUVENIL EN SANTA MARIA**

es un residente de mucho tiempo en Santa María con experiencia en trabajar con juventud a riesgo. Los líderes de Santa María querían a alguien para trabajar directamente con ellos en vez de asociar con el Condado. Aunque este coordinador es un empleado del Departamento de recreación y parques, él tendrá una relación directa trabajando con el Departamento de Policía de Santa María y el Administrador Municipal. Se le ha dicho al Jurado que el Departamento de Policía ha pedido que el puesto de coordinador esté bajo otra jurisdicción para evitar la percepción que el énfasis es en las agencias de la ley, lo cual puede alienar e intimidar a la juventud. El enfoque será en acción comunitaria positiva.

La Ciudad de Santa María ha sido lenta en responder a su problema de pandillas y juventud a riesgo. El Condado asignó fondos para la Fuerza Especial de North County en junio del 2016, pero el contrato de Santa María con la Red solamente apareció ocho meses después, en febrero del 2017, y la primera junta de la Fuerza Especial se llevó a cabo el 24 de abril. La finalización del plan no se esperaba hasta septiembre del 2017 a lo más temprano. Es la esperanza del Presidente Municipal que las agencias de servicio a la juventud estuvieron a bordo con el plan unos cuantos meses después de eso. Sin embargo, los retrasos iniciales dejaron que la fecha límite de entrega de documentos para la valorable subvención del Programa para la Reducción, Intervención, Prevención de Pandillas (CALGRIP) se pasara. Además, estando bajo la égida del Presidente y Concilio Municipal, cualquier acción o adaptación al plan seguramente tendrá que ser aprobado por ellos, posiblemente causando más retrasos.

Con la reciente historia de actividad pandillera violenta en Santa María, se requerirá vigilancia y la supresión siempre necesitará ser rápida y decisiva. Sin embargo, el Jefe de Policía ha reconocido que el Departamento “no puede seguir haciendo arrestos para salir de sus problemas de pandillas.” Su respuesta para más intervención es la de usar más vigilancia por coordinadores patrulleros en las vecindades. El uso más prominente de una Academia para Ciudadanos miembros de la comunidad hispanohablantes la cual recientemente se formó por el Departamento de Policía también pudiera ser efectiva. Los participantes han acordado prestarse de voluntarios para asistir a juntas del Concilio Municipal y juntas públicas de la Fuerza Especial. El Departamento de Policía está animando a la población hispanohablante a contribuir su voz y participar en los esfuerzos para la seguridad de la juventud.

Santa María fue caracterizada por varias personas entrevistadas como una ciudad dividida por ocupaciones, clases sociales y étnicas. El Jurado de 2016-17 encuentra que la Fuerza Especial del Presidente Municipal perpetúa esa división – los que están en el nivel superior determinarán las metas para los del nivel inferior. La juventud en riesgo y sus familias que la Fuerza Especial se enfatiza en ayudar tiene poco que ver con el desarrollo de supuestos cambios y servicios que les conciernen a ellos. La inclusión de todo ciudadano en esta comunidad diversa es esencial para su éxito.

La habilidad de juntar a todos los elementos de la comunidad hacia una alianza funcional será una prueba crucial para la colaboración de Santa María con la Red. La verdadera prueba del plan estratégico se realizará en el éxito de programas enfocados en la supresión, prevención, intervención y la reintegración a la comunidad.

### **CONCLUSION**

El Jurado del Condado de Santa Bárbara de 2016-17 espera la implementación de un plan estratégico por parte de la Ciudad de Santa María el cual ayude a sacar a la juventud de una cultura dominada por pandillas. El Presidente Municipal y el Concilio Municipal de Santa María han buscado ayuda asociándose con la Red de Prevención de Violencia de Ciudades de California. Al ser metódicos y adoptar un programa estructurado, la Ciudad espera criar una base permanente y mantener control del programa. Sin embargo, este propuesto nivel de control posiblemente pueda perpetuar las divisiones culturales y socio-económicas que existen en la Ciudad. Ahora es el momento de sanar esas divisiones.

# LA SEGURIDAD JUVENIL EN SANTA MARIA

El Jurado concluye que una exitosa Fuerza Especial para la Juventud de Santa María debería alcanzar a las comunidades cercanas y sus agencias. El programa modelo sería entonces de poner en acción la intención original del Condado de Santa Bárbara de tener una fuerza especial para server a toda la juventud de North County.

El Gran Jurado del Condado de Santa Bárbara encomienda al Supervisor del 5to Distrito, a la Cuidad de Santa María, y a su Presidente Municipal por aceptar el reto de enfrentar la necesidad de prevenir, intervenir, y suprimir la actual cultura pandillera. El Jurado implora a los líderes de la Ciudad a honrar la rica diversidad de nuestra comunidad al incluir las voces de todos los partidos interesados, particularmente a los padres de familia y la juventud en riesgo, durante el proceso de planificación.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACION Y RECOMENDACIONES

### Resultado Número 1

La Ciudad de Santa María ha dicho que su nueva Fuerza Especial de Seguridad Juvenil del Presidente de Santa María se contendrá a agencias sirviendo a la juventud dentro de los límites de la ciudad de Santa María.

### Recomendación Número 1

Que el Presidente y Concilio Municipal de Santa María extienda el área de servicio de la Fuerza Especial de Seguridad Juvenil del Presidente Municipal para incluir agencias que sirvan a juventud en todo el Valle de Santa María.

### Resultado Número 2

El control exclusivo por parte del Presidente y Concilio Municipal del diseño e implementación del plan estratégico puede causar tardanzas costosas.

### Recomendación Número 2

Que el Presidente y Concilio Municipal deleguen cierta autoridad discrecional para hacer decisiones operacionales rutinas para poder evitar tardanzas costosas en la implementación del plan estratégico.

### Resultado Número 3

El Presidente y Concilio Municipal de Santa María se negaron inicialmente a colaborar con el Supervisor del 5<sup>to</sup> Distrito del Condado de Santa Bárbara para utilizar la asignación de \$75,000 de la Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Santa María para emplear un coordinador al nivel ejecutivo para la Fuerza Especial de la Seguridad Juvenil del Presidente Municipal de Santa María.

### Recomendación 3

Que el Presidente y Concilio Municipal de Santa María fortalezcan su colaboración con el Supervisor del 5to Distrito de Santa Bárbara y con la Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Santa Bárbara para ampliar su apoyo actual de un programa regional bajo liderazgo al nivel ejecutivo.

### Resultado Número 4

El Presidente y Concilio Municipal de Santa María aún no han identificado fuentes financieras confiables y permanentes necesitadas para mantener la Fuerza Especial de Seguridad Juvenil del Presidente Municipal de Santa María y su personal docente.

### Recomendación Número 4

2016-17 Santa Barbara County Grand Jury

## **LA SEGURIDAD JUVENIL EN SANTA MARIA**

Que el Presidente y Concilio Municipal de Santa María identifiquen dentro de los siguientes seis meses fuentes confiables y permanentes financieras para los programas de la Fuerza Especial de Seguridad Juvenil del Presidente Municipal de Santa María y su personal docente.

### **Resultado Número 5**

La Mesa Directiva de Supervisores de Santa Bárbara ha mostrado su apoyo por el desarrollo de un programa para juventud en riesgo en North County asignando \$75,000 en el presupuesto del 2016-17, del cual aproximadamente quedan \$50,000.

### **Recomendación Número 5**

Que la Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Santa Bárbara se comprometa a reservar la cantidad restante de la asignación, \$50,000, y a continuar a financiar apoyo anual para el programa de juventud en riesgo en North County.

### **Resultado Número 5**

El Presidente y Concilio Municipal no han incluido representantes al nivel de elaboración de políticas de parte de los padres de familia y la juventud en riesgo quienes serían directamente afectados por los servicios de la Fuerza Especial de Seguridad Juvenil del Presidente Municipal de Santa

### **Recomendación Número 6**

Que el Presidente y Concilio Municipal de Santa María incluyan a padres de familia y juventud en riesgo para representar la diversidad de la comunidad al nivel superior de la Fuerza Especial de Seguridad Juvenil del Presidente Municipal de Santa María desde el principio del proceso de la planificación y toma de decisiones.

## **PETICION PARA UNA RESPUESTA**

Conforme al *Código Penal de California Sección 933 y 933.05*, el Gran Jurado del Condado de Santa Bárbara pide que cada entidad o individuo nombrado aquí debajo responda a los resultados y recomendaciones dentro del plazo reglamentario:

Respuestas a los resultados deberán ser:

- De acuerdo
- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo parcial con una explicación

Respuestas a las recomendaciones deberán ser unas de las siguientes:

- Ha sido implementado, con un breve resumen de las acciones de implementación tomadas
- Será implementado, con un horario de implementación
- Se requiere más análisis, con una fecha de finalización de no más de seis meses después de hacerse el informe
- No será implementado, con una explicación del por qué.

### **CONCILIO MUNICIPAL DE SANTA MARIA– 90 días**

Resultados números 1, 2, 3, 4 and 6

Recomendaciones números 1, 2, 3, 4 and 6

## **LA SEGURIDAD JUVENIL EN SANTA MARIA**

**MESA DIRECTIVA DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE SANTA BARBARA – 90 días**

Resultados números 3 and 5

Recomendaciones números 3 and 5